



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 183
DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2013 y DEFINE
SUBROGANCIA PARA EL CESFAM
DE LOS LAGOS.**

LOS LAGOS, 02 DE JUNIO DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto afecto N° 192, de fecha 01 de Junio de 2012, que nombra a doña Carmen Gloria Flores Bravo como Directora de establecimiento de atención Primaria de Salud Municipal, esto es en el CESFAM de Los Lagos, la necesidad de establecer Subrogancia en la Dirección del CESFAM de Los Lagos, y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°: 859 /

- 1.- Déjese sin efecto a contar de esta fecha Decreto Exento N° 183, de fecha 04 de Febrero de 2013.
- 2.- Establézcase la siguiente Subrogancia en la dirección del CESFAM de Los Lagos:
 - 2.1.- Sra. María Alejandra Ibarra Guevara.-
 - 2.2.- Dr. Diego Ramírez Salas.-
 - 2.3.- Sra. Elizabeth del Carmen Mariangel Burgos.-
 - 2.4.- Dr. Hernán Sade Calles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARIA S. ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE**



**HUGO CERNA POLANCO
Vº Bº CONTROL**

SMR/MSEM/GMC/CFB/mvg.-
dsloslagos@gmail.com

DISTRIBUCION

- . Oficina de Partes
- Archivo Depto. de Salud
- Encargado Finanzas Dpto. Salud
- Encargada Personal Dpto. Salud
- Archivo CESFAM Los Lagos
- Carpeta personal (4)
- OIRS



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 605
DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2010 y DEFINE
SUBROGANCIA PARA EL CESFAM
DE LOS LAGOS.**

LOS LAGOS, 04 FEB. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto afecto N° 192, de fecha 01 de Junio de 2012, que nombra a doña Carmen Gloria Flores Bravo como Directora de establecimiento de atención Primaria de Salud Municipal, esto es en el CESFAM de Los Lagos, la necesidad de establecer Subrogancia en la Dirección del CESFAM de Los Lagos, y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°: 183/

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N° 605, de fecha 24 de Junio de 2010.
- 2.- Establézcase la siguiente Subrogancia en la dirección del CESFAM de Los Lagos:
 - 2.1.- Sra. María Alejandra Ibarra Guevara.-
 - 2.2.- Sra. Elizabeth del Carmen Mariangel Burgos.-



NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE**

**HUGO CERNA POLANCO
V° B° CONTROL**

SMR/MSEM/GMC/CFB/mvg.-
dsloslagos@gmail.com

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Archivo Depto. de Salud
- Encargado Finanzas Dpto. Salud
- Encargada Personal Dpto. Salud
- Archivo CESFAM Los Lagos
- Carpeta personal (2)
- OIRS



I. Municipalidad de Los Lagos
Alcaldía
Región de Los Ríos
Departamento de Salud Municipal
Cesfam Tomás Rojas Vergara
Los Lagos

MEMORANDUM N° 118 - 2014

LOS LAGOS, 09 de Abril de 2014

**DE : SRA. CARMEN GLORIA FLORES
DIRECTORA CESFAM DE LOS LAGOS.**

**A : SRA. MARITZA VEGA GODOY
ENCARGADA DE PERSONAL DESAM DE LOS LAGOS**

A través del presente informo a Ud. que debido a licencia Prenatal y Postnatal de la Dra. Alejandra Ibarra, y a otros problemas que pudieran presentarse me veo en la necesidad de ampliar la Subdirección de Cesfam Los Lagos, esto para tramitar los Decretos correspondientes.

La subdirección queda por lo tanto en el orden que indica:

- 1° Subrogante, Dra. Alejandra Ibarra Guevara.
- 2° Subrogante, Dr. Diego Ramírez Salas.
- 3° Subrogante, Sra. Elizabeth Mariangel Burgos.
- 4° Subrogante, Dr. Hernán Sade Calles.

Sin otro particular, saluda cordialmente



*Realizado
16/05/2014*

**CARMEN GLORIA FLORES
DIRECTORA CESFAM LOS LAGOS**

CFB/vss
cesfamloslagos@gmail.com

Distribución:

- 1. Destinatario
- 2. Archivo